



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

APROBACIÓN:	Texto aprobado, inicialmente, por el Pleno de 28 de octubre de 2011, de cuya elevación a definitivo se dio cuenta al Pleno de 27 de enero de 2012
PUBLICACIÓN:	BOP: nº 226, de 24 de noviembre de 2011

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE PUBLICACIONES Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN AUDIOVISUAL. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE ALICANTE.

Artículo 1.- Objeto

En virtud de cuanto establecen los artículos 2.1.e), 41 a 47, y 127 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precios público por la venta de libros, publicaciones, y otros medios audiovisuales, editados por el Patronato Municipal de Cultura.

Artículo 2. Obligación al pago

Está obligada al pago de los precios públicos la persona física o jurídica que adquieran los libros, las publicaciones o los medios audiovisuales objeto de la ordenanza. La obligación al pago nace desde el momento de la adquisición.

Artículo 3.- Determinación de los precios públicos

3.1 Se tomará como base para la fijación del precio público el resultado de computar los elementos de coste, de acuerdo con el siguiente detalle:

-Costes de la edición, en el que se computarán el coste de la impresión, los derechos de autor, corrección de pruebas, traducción en su caso, diseño de portadas, alquiler de salas de grabación en el supuesto de los CD, y en general, cualquier otro que incida directamente en el producto acabado.

-No se computarán los costes indirectos atribuibles al trabajo invertido por el personal del PMC.

-Costes de distribución y puesta en el mercado: la contraprestación que reciba el distribuidor o, en su caso, los concesionarios o minoristas, con quienes el PMC haya contratado el servicio.

-El precio final vendrá determinado por el coste medio directo de producción de la publicación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

P= precio

CD= coste directo de la edición + costes de distribución y puesta en el mercado.

K= número de ejemplares

Consiguientemente P=CD/K

3.2 Para cada libro, publicación o material audiovisual editados por el Patronato, se elaborará un informe específico de justificación del coste, que se propondrá al Presidente del PMCA para su aprobación y determinación del precio público.

3.3 Sin perjuicio de lo anterior, cuando concurren razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, podrán señalarse precios públicos que resulten inferiores a los parámetros previstos en el apartado anterior, en los términos permitidos por el artículo 44.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.4 Al precio resultante, se le sumará el IVA vigente.

Artículo 4.- Precios públicos que se fijan para las ediciones existentes en los fondos del Patronato en la fecha de aprobación de la presente Ordenanza:

Cedés

Colección Música en Alicante

<i>nº 1 "La música de la banda es fiesta"....Banda Sinfónica Municipal de Alicante (doble CD).....</i>	<i>12 Euros</i>
<i>nº2 "50 aniversario".....Unión Musical Ciudad de Asís.....</i>	<i>7 Euros</i>
<i>nº 3 "El ser y la nada".....L'Harmonia, Societat Musical d'Alacant.....</i>	<i>7 Euros</i>
<i>nº 4 "Siempre Carolinas"....Agrupación Musical Carolinas.....</i>	<i>7 Euros</i>
<i>nº 5 "Con música propia".....Sociedad Musical "La Amistad" de Villafranqueza.....</i>	<i>7 Euros</i>
<i>nº 6 "Tiempo de Zarzuela..Sociedad Cultural Peña Lírica Alicantina.....</i>	<i>7 Euros</i>
<i>nº 7 "Canciones de andar lejos".....Albaladre".....</i>	<i>7Euros</i>

DVD

<i>Les fogueres de Sant Joan. Historia de la fiesta.....</i>	<i>6 Euros</i>
--	----------------

Libros

Colección Fuentes Históricas

- Ordenanzas municipales alicante, 1459-1669

*Transcripción:
Paternina, M^a Jesús*

6 Euros

Estudio Preliminar: Alberola, Armando

- *Almotacén* *Edición y Estudio Introductorio: 6 Euros*
Cabanes Catalá, M^a Luisa

- *Crónica de la muy Noble, Fidelísima y siempre Leal Ciudad de Alicante* *Autores: Bautista Maltés, y López, Lorenzo 24 Euros*
Introducción e índices: Mas Galvañ, Cayetano y Cabanes Catalá, M^a Luisa

- *Crónica de la muy Ilustre, Noble y Leal Ciudad de Alicante (Tomos III, III- 1, III-2, III-3)* *Autor: Bendicho, Vicente 24 Euros*
Edición: Cabanes Catalá, M^a Luisa
Introducción: Mas Galvañ, Cayetano

Colección El Desván

- *Pregones de Fiestas, ALICANTE 1975-1988* *Autor: García Lomas, Miguel A. y Otros 6 Euros*

- *Crónicas de Costumbres* *Autor: López Galiano, Adrián 6 Euros*

- *El Escudo Heráldico Municipal de Alicante* *Autor: Ortiz Castrillo, Félix 6 Euros*

Colección Historia de Alicante :

- *Republicanismo en Alicante durante la restauración* *Autores: Gutiérrez Lloret, Rosa Ana 9 Euros*

- *Historia de la Ciudad de Alicante (4 Tomos) Vol I E. Antigua, Vol II E. Media, Vol III E. Moderna, Vol IV E. Contemporánea* *Autores: Varios 36 Euros*

- *Crónica de Alicante (3 Tomos)* *Autores: Marín Chacón, J.A, y Cutillas Bernal, E. 20 Euros cada unidad*

Colección Santa Faz:

- *Carpeta Conmemorativa V Centenario de la Santa Faz 1489-1989 (5 Serigrafías)* *30 Euros*

Colección Obra Artística:

- *El Patrimonio Municipal. 5 años de Restauración en Alicante* *Autores: Castells González, Rosa M^a y otros 24 Euros*

- *Gastón Castelló 1901-1986* *Autor: Mas Calabuig, Manuel 6 Euros*

- *Gastón Castelló. Cien años* *Dirección catálogo: Castells Glez. Rosa M^a 10 Euros*

- *Gastón Castelló y Las Hogueras de San Juan 1982-2002* *Autores: Medina Ramos, Agustín y Linares Albert, Santiago 5 Euros*

- *Eusebio Sempere, una Antología 1953-1981* *Autores: Varios 30 Euros*

- *Sempere Sempre, obras en la Colección Municipal* *Autores: Varios 6 Euros*

Colección Centenario de la Ciudad de Alicante:

- *La Guerra de la Independencia en Alicante* *Autora: Álvarez Cañas, M^a Luisa 6 Euros*

- *La Ciudad Nueva* *Autor: Calduch Cervera, Juan 6 Euros*

- *Cuneros y Caciques* *Autores: Forner, Salvador y García, Mariano 6 Euros*

- <i>La Clau del Regne</i>	<i>Autor: Hinojosa Montalvo, José</i>	6 Euros
- <i>Origen y Evolución de las Murallas de Alicante</i>	<i>Autor: Rosser Limiñana, Pablo</i>	6 Euros
- <i>Revolución y Burguesía: Alicante (1854-1856)</i>	<i>Autor: Zurita Aldeguer, Rafael</i>	6 Euros

Colección Patrimonio Cultural de la Ciudad de Alicante:

- <i>LQNT-2</i>	<i>Autores: Varios</i>	6 Euros
- <i>LQNT-3. Patrimonio Cultural. Avance de un catálogo. El Patrimonio Inmueble.</i>	<i>Coordinador: Rosser, Pablo</i>	10 Euros

Colección Premio de Teatro Carlos Arniches

	<i>Autores:</i>	6 Euros cada unidad
- <i>Maldita Inocencia (Premio 1999)</i>	<i>Vargas Izquierdo, Adolfo</i>	
- <i>El Arquitecto y el Relojero (Premio 2000)</i>	<i>López Mozo, Jerónimo</i>	
- <i>La Noche del Oso (Premio 2002)</i>	<i>Del Moral, Ignacio</i>	
- <i>TU IMAGEN SOLA (Premio 2003)</i>	<i>Iglesias, Pablo y Ortiz, Borja</i>	
- <i>Insomnios (Premio 2005)</i>	<i>Montero Bautista, David</i>	
- <i>Happy Birthday, Miss Monroe (Premio 2006)</i>	<i>Moreno Pieiga, Jorge Luis</i>	
- <i>No os quedéis mudos (Premio 2007)</i>	<i>Justafré, Roger</i>	
- <i>Cuatro Menos (Premio 2008)</i>	<i>Del Pino, Amado</i>	

Otras Publicaciones:

- <i>Crónica de la muy Ilustre Ciudad de Alicante (3 Tomos)</i>	<i>Autor: Cutillas Bernal, Enrique</i>	17,24 Euros
- <i>Simposium Escultura Alicante (SEA)</i>	<i>Autores: Varios</i>	49 Euros
- <i>Les Torres de les Terres Planes</i>	<i>Autores: Rosser Limiñana, Pablo; Soler i Rico, Luis; Cazorla i López Juan</i>	20 Euros
- <i>Anales para una Crónica de Alicante (Tomo I)</i>	<i>Autor: Bonastre Hernández, José M^a</i>	20 Euros
- <i>Folklore y Tradición Popular Alicantina</i>	<i>Autores: Llorens Ortuño, Susana; Linares Albert, Santiago; Medina Ramos, Agustín</i>	10 Euros
- <i>Catálogos:</i>		
- <i>Espais Realitats i Utopies-Moisés Gil-</i>	<i>Autor: Gil Igual, Moisés y Mestre Moltó, J. Albert</i>	7 Euros
- <i>Geometrismos</i>	<i>Autor: Sánchez y Juan, Fernando</i>	7 Euros

Artículo 5.- Gestión

5.1 El Patronato Municipal de Cultura podrá enajenar el material objeto de la presente Ordenanza: mediante un distribuidor; directamente, utilizando sus órganos administrativos; a través de sus concesionarios de servicios públicos; o contratando su puesta en el mercado con comercios minoristas.

5.2 El adquirente del material objeto de la presente Ordenanza abonará el precio a la empresa distribuidora o a los concesionarios o minoristas con quienes el Patronato Municipal de Cultura haya contratado el servicio.

5.3 No se considerará venta, sino depósito, la entrega de material al contratista del servicio de distribución, a los concesionarios de servicios públicos, y a los minoristas con quienes el PMC haya contratado directamente su venta al público. Al final del ejercicio, el distribuidor, los concesionarios y los minoristas, deberán regularizar su situación, satisfaciendo el importe de los libros y publicaciones que tenga en depósito, o devolviéndolos.

5.4 El distribuidor o los concesionarios y los minoristas, ingresarán trimestralmente las cantidades cobradas en la Caja del Patronato Municipal de Cultura, en la cuenta bancaria que, expresamente, se indique en el contrato.

5.5 Cuando la venta se efectúe por los Órganos Administrativos del PMCA, el adquirente efectuará su solicitud por escrito, acompañando la correspondiente Carta de Pago acreditativa del ingreso del precio en la entidad bancaria o de ahorro que se le indique.

5.6 En todo caso, se mantendrá el precio único, fijado de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 3 de la presente Ordenanza.

Artículo 6.- Descuentos

Serán aplicables a los libros editados por el PMCA los descuentos regulados en el artículo 11 de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Artículo 7.- Donación de fondos

Mediante resolución de su Presidente, el PMCA podrá hacer donación gratuita de material editado a Ayuntamientos, Bibliotecas Públicas, y Entidades Culturales y/o Educativas, privadas o públicas.

También podrá reservarse un porcentaje de cada edición para donaciones protocolarias.

Disposición Final.- La presente ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

APROBACIÓN:	Texto aprobado, inicialmente, por el Pleno de 28 de octubre de 2011, de cuya elevación a definitivo se dio cuenta al Pleno de 27 de enero de 2012
PUBLICACIÓN:	BOP: nº 226, de 24 de noviembre de 2011